

**PROMULGA ACUERDO N° 1957 DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

**APRUEBA CRONOGRAMA PROCESO DE REJERARQUIZACIÓN VOLUNTARIA AÑO 2019.**

**DECRETO EXENTO N° 00.1125/2019.**

Arica, 20 de noviembre de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Ley N° 19.168, de septiembre 17 de 1992, del Ex Ministerio de Educación Pública, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Acuerdo de Junta Directiva N° 1957, de fecha noviembre 15 de 2019, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N°193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, la jerarquización académica es el proceso mediante el cual se le asigna a un académico un determinado nivel jerárquico, dentro del cuerpo académico de la Universidad de Tarapacá, que se realizará al momento de ingresar a la planta académica y cada vez que se realice el “proceso de promoción jerárquica”.

Que, el último proceso de jerarquización académica se realizó durante el segundo semestre de 2009.

Que por Decreto Universitario N°20, de 12 de septiembre de 2019, se aprobó la nueva Ordenanza de Jerarquización Académica de la Universidad de Tarapacá.

Que, en Sesión Ordinaria de Junta Directiva, realizada con fecha 15 de noviembre de 2019, se propone aprobar un nuevo CRONOGRAMA PROCESO DE REJERARQUIZACIÓN VOLUNTARIA AÑO 2019, siendo aprobado por unanimidad de los Directores de Junta Directiva presentes.

**DECRETO:**

1.- Promulgase Acuerdo N° 1957 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N° 170, realizada el 15 de noviembre de 2019, cuyo tenor es el siguiente:

**RECIBIDO RECTORÍA**  
**21 NOV 2019**  
REGISTRO:

**ACUERDO N° 1957**

Por unanimidad de los Directores presentes; Sr. Jaime Torrealba Cubillos, Sr. Pablo Arancibia Mattar, Sr. Iván Silva Focacci, Sr. Jorge Toloza Humeres, Sra. Yuny Arias Córdova, Sra. Elizabeth Bastias Marín, y Sr. Daniel Viera Castillo, acuerdan, atendida la exposición del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, aprobar “CRONOGRAMA PROCESO DE REJERARQUIZACIÓN VOLUNTARIA AÑO 2019”, de acuerdo a documento adjunto, compuesto de 06 (seis) páginas, rubricados por la Secretaria de la Universidad, el que forma parte integrante del presente.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad



  
**EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
Rector



PLC.PLC.plc


10 NOV 2019

**RECIBIDO RECTORÍA**  
**21 NOV 2019**  
REGISTRO:





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
*Universidad del Estado*

UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
JUNTA DIRECTIVA  
ARICA - CHILE

## **CERTIFICADO**

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión extraordinaria N° 170 de Junta Directiva, realizada el 15 de Noviembre de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 1957**

Por unanimidad de los Directores presentes; Sr. Jaime Torrealba Cubillos, Sr. Pablo Arancibia Mattar, Sr. Iván Silva Focacci, Sr. Jorge Toloza Humeres, Sra. Yuny Arias Córdova, Sra. Elizabeth Bastias Marín, y Sr. Daniel Viera Castillo, acuerdan, atendida la exposición del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, aprobar **“CRONOGRAMA PROCESO DE REJERARQUIZACIÓN VOLUNTARIA AÑO 2019”**, de acuerdo a documento adjunto, compuesto de 06 (seis) páginas, rubricados por la Secretaria de la Universidad, el que forma parte integrante del presente.

ARICA, 18 de noviembre del 2019.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad



PLC/plc



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
*Universidad del Estado*

Arica, noviembre 19 de 2019

### **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto N°02/2019 del 8 de Enero de 2019, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la iniciación del proceso de Rejerarquización Voluntaria de año 2019 para los académicos de la Universidad.

  
  
**ALVARO PALMA QUIROZ**

**Vicerrector de Administración y Finanzas**



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
*Universidad del Estado*

# **CRONOGRAMA PROCESO DE REJERARQUIZACION VOLUNTARIA AÑO 2019**

Viernes 15 de noviembre de 2019



# OBJETIVOS

- Reconocer el aporte de los funcionarios académicos al desarrollo misional de la Universidad.
- Generar igualdad de oportunidades de promoción jerárquica y propiciar la equidad interna junto con el bienestar psicolaboral de los miembros de la comunidad universitaria.
- Mejorar en el avance en la carrera académica y disminuir la sensación de malestar y percepción de injusticia por permanencia en la misma jerarquía por tiempos prolongados (10 años).
- Contar con académicos comprometidos con los desafíos estratégicos de desarrollo institucional .





# ANTECEDENTES

- ▶ La Jerarquización Académica es el proceso mediante el cual se le asigna a un académico un determinado nivel Jerárquico, dentro del cuerpo académico de la Universidad de Tarapacá, que se realizará al momento de ingresar a la planta académica, y cada vez que se realice el “Proceso de promoción jerárquica”
- El último proceso de jerarquización académica se realizó durante el segundo semestre 2009.



Los/las académicos/as del cuerpo regular de la Universidad podrán optar por presentar sus postulaciones para un proceso de promoción jerárquica de acuerdo con el mérito de sus antecedentes o, conforme la Ordenanza, de acuerdo con su trayectoria universitaria.




Fecha	Proceso
Jueves 21 noviembre	Inicio Proceso de Rejerarquización Voluntaria
Viernes 22 al Martes 26 de noviembre	Académicos presentan formularios y antecedentes a la Comisión de Jerarquización de cada Facultad e Instituto.
Miércoles 27 de noviembre a martes 3 de diciembre	Las Comisiones de Jerarquización de Facultades e Instituto desarrollan el proceso e informan al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Promociones (Vicerrector Académico).
miércoles 4 de diciembre	Se notifica al académico de la resolución de la comisión de jerarquización.
Jueves 5 de diciembre a miércoles 11 de diciembre	Presentación de reclamación a Secretaria de la Universidad, para ser dirigido a la Comisión de Nombramientos y Promociones

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD





Fecha	Proceso
<p>Jueves 12 de diciembre</p> <p>09:30 a 13:00 hrs.</p> <p>15:30 a 19:00 hrs</p>	<p>Inicio análisis Comisión de Nombramientos y Promociones</p> <p>Análisis antecedentes Facultad de Ciencias Agronómicas, Facultad de Administración y Economía</p> <p>Análisis antecedentes Facultad de Educación y Humanidades</p>
<p>Viernes 13 de diciembre</p> <p>09:30 a 13:00 hrs.</p> <p>15:30 a 19:00 hrs.</p>	<p>Análisis antecedentes Facultad de Ciencias de la Salud.</p> <p>Análisis antecedentes Facultad de Cs Sociales y Jurídicas.</p>
<p>Lunes 16 de diciembre</p> <p>09:30 a 13:00 hrs.</p> <p>15:30 a 19:00 hrs</p> <p>Miércoles 18 de diciembre</p>	<p>Análisis antecedentes Facultad de Ciencias</p> <p>Análisis antecedentes Facultad de Ingeniería</p> <p>Notificación de resultados a los académicos, del proceso de Rejerarquización efectuado por la Comisión de Nombramientos y Promociones.</p>
<p>Hasta viernes 20 de diciembre</p>	<p>Notificación de la propuesta de jerarquización y situaciones especiales al Sr. Rector por la Comisión de Nombramientos y Promociones</p> 



VRA N° 142119

Arica, 19 NOV 2019

Señor  
**EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
Rector  
Universidad de Tarapacá  
Presente

Estimado Rector:

Mediante la presente solicito a Ud., si no fuere otro su parecer, aprobar mediante decreto exento Cronograma de Proceso de Rejerarquización Voluntaria año 2019.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente,

  
Dr. ALFONSO DIAZ AGUAD  
Vicerrector Académico



C.C.: Arch./Corr.

ADA/arm.



**CRONOGRAMA**  
**PROCESO REJERARQUIZACION VOLUNTARIA AÑO 2019**

<b>Fecha</b>	<b>Proceso</b>
Jueves 21 noviembre	Inicio Proceso de Rejerarquización Voluntaria
Viernes 22 al Martes 26 de noviembre	Académicos presentan formularios y antecedentes a la Comisión de Jerarquización de cada Facultad e Instituto.
Miércoles 27 de noviembre a martes 3 de diciembre	Las Comisiones de Jerarquización de Facultades e Instituto desarrollan el proceso e informan al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Promociones (Vicerrector Académico).
miércoles 4 de diciembre	Se notifica al académico de la resolución de la comisión de jeraquización.
Jueves 5 de diciembre a miércoles 11 de diciembre	Presentación de reclamación a Secretaria de la Universidad, para ser dirigido a la Comisión de Nombramientos y Promociones
Jueves 12 de diciembre 09:30 a 13:00 hrs. 15:30 a 19:00 hrs	Inicio análisis Comisión de Nombramientos y Promociones Análisis antecedentes Facultad de Ciencias Agronómicas, Facultad de Administración y Economía Análisis antecedentes Facultad de Educación y Humanidades
Viernes 13 de diciembre 09:30 a 13:00 hrs. 15:30 a 19:00 hrs.	Análisis antecedentes Facultad de Ciencias de la Salud. Análisis antecedentes Facultad de Cs Sociales y Jurídicas.
Lunes 16 de diciembre 09:30 a 13:00 hrs. 15:30 a 19:00 hrs	Análisis antecedentes Facultad de Ciencias Análisis antecedentes Facultad de Ingeniería
Miércoles 18 de diciembre	Notificación de resultados a los académicos, del proceso de Rejerarquización efectuado por la Comisión de Nombramientos y Promociones.
Hasta viernes 20 de diciembre	Notificación de la propuesta de jerarquización y situaciones especiales al Sr. Rector por la Comisión de Nombramientos y Promociones.